



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo
<b>Demandante:</b>	Luz Viviana Martínez Moreno
<b>Demandado:</b>	Diego Fernando Aristizabal Giraldo
<b>Radicado:</b>	630013103002-2021-00144-00
<b>Asunto:</b>	Se ordena compartir link expediente

En atención a la solicitud que obra en el documento 59 del expediente digital proveniente de la Fiscalía General de la Nación originado dentro del código único de investigación No. 630016000059202250398, por el servidor con funciones de policía judicial responsable de la orden Wilson Puerto Cantor, en el que solicita “*copia íntegra del proceso ejecutivo referenciado con el radicado 6300131030022021-144-00 demandante Luz Viviana Martínez Moreno, demandado Diego Fernando Aristizabal Giraldo. Hacer claridad al juzgado que la copia la requerimos a partir de la actuación mandamiento ejecutivo de pago*”; el Juzgado dispone, proceder de conformidad y de manera preferente, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la secretaria, remitir el enlace a los correos electrónicos señalados en el correo [wilson.puerto@fiscalia.gov.co](mailto:wilson.puerto@fiscalia.gov.co) , dejando constancia de ello en el expediente.

CÚMPLASE,

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**  
Juez

*Ndt.*

Firmado Por:  
Hilian Edilson Ovalle Celis  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a4f7eb923c6fe26d8b65d63d47f45b4380a5dcdb5913b89b709ebf9fce3424a**

Documento generado en 24/02/2023 08:31:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**